



Concurso

BEST YOUNG DRIVER



ROAD SAFETY
GRANT PROGRAMME

IV Edición - Selección Española 2025

- BASES DEL CONCURSO -

PRIMERA. – ENTIDAD ORGANIZADORA Y PARTICIPANTES.

1.1. Entidad Organizadora.

La entidad REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA (en adelante, RACE), cuyas oficinas centrales están situadas en C/ Isaac Newton 4 – Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Tres Cantos (Madrid), con número de C.I.F: G-28202802, inscrita en el Ministerio del Interior, Registro Nacional de Asociaciones con el nº 2.035, organizará un concurso dirigido a todas aquellas personas físicas que deseen participar en el mismo.

El promotor del presente concurso es la Federation Internationale de l'Automobile (FIA) con sede en Place de la Concorde, 8, 75008, Paris (France) y SIRET 78435412800018.

1.2. Participantes.

Para participar, la persona interesada debe cumplir los siguientes requisitos:

- Los participantes deberán tener un mínimo de 18 años a la fecha de 1 de julio de 2025 y menos de 26 años de edad en la fecha de celebración de la final internacional. Por lo tanto, **podrán participar los nacidos desde el 14 de octubre de 1999 hasta el 1 de julio de 2007, ambos inclusive.**
- Poseer el carnet de conducir, categoría B, en vigor y libre de sanciones tipificadas graves o muy graves conforme a la vigente Ley de Tráfico y Seguridad Vial.
- Poseer la nacionalidad española.
- No podrán participar los ganadores del concurso nacional de ediciones pasadas.
- No podrán participar los empleados de cualquiera de las empresas y entidades que conforman el Grupo RACE.

Los participantes deberán acceder a la página <https://www.race.es/concurso-fia-best-young-driver> para participar en el concurso.

SEGUNDA. – OBJETO.

Mediante estas bases, el Organizador establece las normas reguladoras por las que se regirá la participación y la entrega de premios del Concurso.

El presente concurso se divide en dos partes:

- La parte teórica se llevará a cabo en modalidad online en el sitio web <https://www.race.es/concurso-fia-best-young-driver> desde el 01 de julio al 20 de agosto de 2025. En esta fase los participantes responderán a preguntas relacionadas con normas de circulación, elementos y mecánica del vehículo, seguridad vial y sistemas de seguridad y técnica de conducción.
- La parte práctica se realizará mediante pruebas prácticas que se ejecutarán en el Circuito de Madrid Jarama- RACE (Autovía A1, Km 28, 28700, San Sebastián de los Reyes, Madrid) conforme al siguiente calendario:
 - Semifinal: **13 de septiembre de 2025 en horario de mañana.**
 - Final: **13 de septiembre de 2025 en horario de tarde.**

TERCERA. – PREMIOS.

Los premios del presente concurso consisten en lo siguiente:

Ser reconocido como Mejor Conductor Joven en España, y, además, representar a nuestro país en la final



internacional del Mejor Conductor Joven de Europa, que se lleva a cabo bajo los auspicios de la Federación Internacional del Automóvil FIA Región I, y que se celebrará el segundo fin de semana de octubre de 2025 en Sarajevo (del 10 al 12 de octubre de 2025).

El premio como ganador de la Final Nacional consiste en poder participar en la Final Internacional de Bosnia y Herzegovina, con los gastos de desplazamiento, hospedaje y manutención cubiertos por la Entidad Organizadora, optando por ello a ser vencedor en la Final Internacional.

En caso de fuerza mayor, RACE podrá sustituir, añadir o modificar los citados premios por otros de iguales o superiores características.

CUARTA. – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA MECÁNICA DEL CONCURSO.

4.1. Publicación de la convocatoria.

RACE publicará las Bases Legales del Concurso en la página web www.race.es y se promocionará el Concurso en sus perfiles de redes sociales.

4.2. Plazo para participar.

El plazo para participar en el Concurso comenzará el 1 de julio de 2025 a las 12:00 a.m. y finalizará a las 12:00 a.m. (hora peninsular española) del día 20 de agosto de 2025.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud de participación anterior o posterior a las fechas y horas señaladas anteriormente.

4.3. Participación en el concurso.

Parte teórica:

- En la parte teórica, el participante resuelve la prueba online en [https://www.race.es/concurso-fia- best-young-driver](https://www.race.es/concurso-fia-best-young-driver), que incluye preguntas para evaluar los conocimientos en los campos de las normas de tránsito, ciencias del motor, conocimientos de automovilismo, tráfico y seguridad vial.
- Se realizarán 20 preguntas.
- Cada pregunta tiene tres posibles respuestas, de las cuales solo una es correcta.
- Cada respuesta correcta vale un punto y la incorrecta vale cero puntos.
- El tiempo para resolver la prueba en línea se limitado a 240 segundos. En caso de llegar al límite de tiempo, la herramienta llevará al concursante a la pantalla de toma de datos, dando por incorrectas las preguntas que no se hayan respondido dentro del tiempo anteriormente citado.
- Cada participante solo puede participar una vez.
- Cada participante deberá participar con el nombre y apellidos correctos tal y como consta en su documento de identidad oficial.
- Cada participante deberá aportar una dirección de correo electrónico válida y un número de teléfono válido.
- **En caso de datos inexactos o incorrectos (nombre, apellidos, número de teléfono y dirección de correo electrónico) o en caso de que un mismo participante use varias direcciones de correo electrónico diferentes, todos los resultados del participante serán excluidos de la clasificación general.**
- La clasificación del participante se realizará considerando el resultado de la prueba teórica online y el tiempo empleado en resolver la prueba.
- En caso de que dos participantes obtengan la misma cantidad de puntos, se clasificará el participante que realice la prueba en menos tiempo.
- De la prueba teórica se seleccionarán 30 concursantes que pasarán a la parte práctica. 15 concursantes de género masculino y 15 concursantes de género femenino. Por parte de la Organización, se intentará equiparar



el número de participantes entre los dos grupos, teniendo en cuenta el número de concursantes de cada uno de los dos géneros. En caso de no llegar al mínimo de 15 concursantes por género, no se podrá compensar la diferencia con concursantes del otro género.

- Si varios participantes tienen el mismo número de puntos y el mismo tiempo de resolución, y su número total en cada categoría supera las 30 personas, tantas como estén incluidas en la parte práctica de la selección, la inclusión en la parte práctica de la selección se decidirá por sorteo. El sorteo se realizará a través de una retransmisión en streaming (en directo).

Parte práctica:

- La parte práctica de la selección tendrá lugar en el Circuito de Madrid Jarama – RACE (Autovía A1, Km 28, 28700, San Sebastián de los Reyes, Madrid).
- En la parte práctica se realizarán ejercicios prácticos, que serán los mismos para ambos géneros.
- Para garantizar la objetividad de la prueba y de los resultados los ejercicios estarán limitados en el tiempo y/o puntuados de diferente manera.

Las cuatro mejores chicas y los cuatro mejores chicos de las semifinales llegan a la final.

En caso de que el participante no realice la parte práctica en las semifinales en su grupo y en la fecha y hora designada por la Entidad Organizadora, éste quedará descalificado. El finalista también quedará descalificado si no realiza la parte práctica en la final en la fecha y hora designada por la Entidad Organizadora.

Si entre los 30 mejor clasificados algún participante se niega o no puede participar en las semifinales, el organizador tiene derecho a convocar a las semifinales al siguiente participante mejor clasificado en la prueba online (en orden de número de puntos y tiempo).

Las reglas definidas en el párrafo anterior también se aplican a estos participantes en lo que respecta a la elección de fechas y participación en las semifinales o finales.

4.4. Designación de los Ganadores.

La selección de los ganadores se realizará por el Comité Organizador el 25 de agosto de 2025.

El Comité Organizador estará integrado por personalidades de la Escuela de Conducción del Circuito de Madrid Jarama – RACE, el cual designará a los dos Mejores Conductores Jóvenes en España uno del género femenino y otro del género masculino, que serán los representantes de España en la final internacional que se disputará en Bélgica entre los finalistas de clubs pertenecientes a la FIA Región I participantes en el Concurso y que se celebrará en las instalaciones del Automóvil Club de Bosnia y Herzegovina (BIHAMK).

El Jurado Internacional, integrado por miembros FIA Región I y el Comité Técnico del Concurso, designará al mejor Conductor Joven de la FIA región I, sin distinción de género.

4.5. Gastos.

El organizador asumirá los gastos derivados de una noche de hotel designado por el organizador con desayuno incluido, para aquellos semifinalistas que necesiten de alojamiento para poder participar en la parte práctica del concurso. Los gastos de desplazamiento y viaje correrán a cargo del concursante. La entidad organizadora no asumirá los eventuales gastos de acompañantes de los participantes.

QUINTA. – COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.



RACE comunicará a los ganadores del concurso su condición a través del email facilitado por el participante.

Los ganadores deberán acreditar su identidad mediante la presentación de sus documentos de identificación.

En el supuesto de no poder acreditar las anteriores circunstancias, o en caso de que el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, renunciase al mismo o fuese imposible su localización en el plazo máximo de cinco (5) días naturales a contar desde la fecha del primer intento de notificación, el premio pasará al ganador en reserva que a tal efecto designe el Comité Organizador, siguiendo para ello idénticos trámites a los mencionados en el apartado 4 precedente, hasta la designación de los ganadores del presente concurso.

SEXTA. – ENTREGA DE DIPLOMA.

La entrega de los diplomas se llevará a cabo por parte de RACE en el lugar y fecha previamente notificados, siempre y cuando los ganadores hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases.

El ganador podrá designar a un tercero para que recoja en su nombre el diploma siempre que comunique a RACE previamente y por escrito los datos de la persona que recogerá el diploma en su nombre.

SÉPTIMA. – CAMBIO DE PREMIOS.

Los premios objeto del presente concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los ganadores.

OCTAVA. – FRAUDE.

En el caso de que RACE o cualquier entidad que esté vinculada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que RACE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, RACE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

NOVENA. – DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y PREMIO DESIERTO.

Las presentes Bases pretenden que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe, la ley, la moral y el orden público. Por ello, cualquier participación contraria a dichas normas dará lugar a la consiguiente descalificación del participante.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, RACE se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

En todo caso, serán descalificados los participantes que no cumplan con los Requisitos de Participación recogidos en la Base Cuarta de las presentes Bases, especialmente, en caso de que se recibiese alguna reclamación por vulneración de derechos de autor, derechos de imagen o derechos de los niños.

RACE se reserva la posibilidad de declarar desiertos los premios en caso de:

- Incumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Cuarta, o,
- renuncia por parte de los Reservas, o,



- no haber ningún participante en el Concurso.

DÉCIMA. – TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y VÍDEOS DE LOS PARTICIPANTES

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, se comunica a los participantes que los datos personales facilitados para participar en el presente concurso, serán incorporados en un fichero responsabilidad de RACE, con la finalidad de gestionar el concurso de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, lo cual implicará necesariamente el tratamiento de los datos por los miembros del Comité Organizador.

La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes bases.

Los participantes y los miembros del Comité Organizador deberán consentir expresamente y autorizar al RACE la reproducción, distribución y comunicación pública del nombre, apellidos, imagen personal y/o voz del participante, con la finalidad de participar en el Concurso, y ceden a título gratuito los derechos de imagen y de reproducción de las imágenes contenidas en los vídeos participantes. Esta cesión de derechos de imagen se efectúa a título gratuito, para todo el territorio mundial, y por un plazo indefinido.

Para garantizar la transparencia del Concurso y para la promoción del mismo, los datos de los ganadores quedarán publicados en la página web del Concurso (www.race.es) durante cinco años o hasta que el participante solicite la supresión de sus datos. La base jurídica que legitima estos tratamientos es el interés legítimo de RACE por garantizar la transparencia del Concurso y la promoción del mismo.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante correo postal a la Escuela RACE de Conducción en el Circuito de Madrid Jarama – RACE (Autovía A1, Km 28, 28700, San Sebastián de los Reyes, Madrid), acreditando su identidad e identificando el derecho que solicita. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de RACE (dpo@race.es) o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a RACE con motivo de su participación en el concurso son veraces y se corresponden a su identidad.

El RACE se reserva el derecho de publicar imágenes, nombres y vídeos del concurso, participantes y seleccionados, de conformidad con las presentes bases y tras asegurarse en su caso de conseguir los consentimientos oportunos. La difusión se realizaría en la página web www.race.es y en sus perfiles de redes sociales y en las páginas y perfiles de redes sociales de la FIA

DECIMOPRIMERA. – RECLAMACIÓN.

El período de reclamación del presente concurso finalizará transcurridos 90 días naturales desde el 13 de septiembre de 2025, que es la fecha de finalización del periodo del concurso.

DECIMOSEGUNDA. – FISCALIDAD.

A los premios de la presente promoción les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto n.º 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la corrección del déficit público, la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la Ley 25/2009, de 22 de



diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicio y su Ejercicio, la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo, por lo que, en su caso, corresponderá al REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

DECIMOTERCERA. – RESPONSABILIDAD.

RACE no se responsabiliza de las participaciones que incumplan lo dispuesto en las presentes Bases, ni de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación, ni de las posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio o con las expectativas que se tuvieren sobre el mismo, así como de cualquier responsabilidad o perjuicio derivado de condiciones o circunstancias ya advertidas y reguladas en las presentes Bases.

RACE tampoco será responsable si por cualquier razón de caso fortuito o fuerza mayor no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes bases.

RACE no asumirá responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de Internet.

RACE se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar este Concurso sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizarse el procedimiento programado del Concurso, tales como el mal funcionamiento de los servidores, la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control de RACE.

Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control de RACE, y debe ser aceptado por el participante.

RACE no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases. Las decisiones tomadas por RACE o por el Comité Organizador son vinculantes.

DECIMOCUARTA. - CONSULTA DE BASES.

Los participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa del presente concurso en la página web: <https://www.race.es/concurso-fia-best-young-driver>

DECIMOQUINTA. - ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio del Comité Organizador y RACE en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de éstas.